

CIRCULAR 108

DE: SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO

PARA: TRABAJADORES OFICIALES

ASUNTO: "LISTADO DE RESULTADOS DEFINITIVOS - CONCURSO DE ASCENSO TRABAJADORES OFICIALES CARGO DE OBRERO"

FECHA: 25 de agosto de 2026

Una vez realizada todas las etapas del proceso contenido en la Resolución de 113 de 03 de julio de 2026, se establece el listado definitivo y resultado contenidos de la siguiente manera:

PUESTO	ASPIRANTE		CALIFICACION
1	JUAN CARLOS CRIOLLO VILLOTA	98.384.249	87.21%
2	EUGENIO ENRIQUE FIGUEROA DAVILA	12.970.653	83.01%
3	JULIANA ISABEL CHAVES CEBALLOS	36.954.184	71.19%
4	JOSE ALIRIO VACA GETIAL	98.137.066	65.94%

En conclusión, agotado el término para interponer las reclamaciones y una vez resultas cada una de ellas, el comité de análisis de historia laborales deja en firme que el señor JUAN CARLOS CRIOLLO VILLOTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.384.249, es el aspirante que cumple con el puntaje más alto, correspondiente al 87.21% en este sentido, se da cumplimiento a todas las etapas estipuladas dentro del proceso referido y se proceda con los trámites

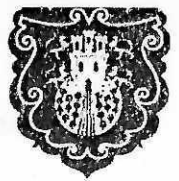
NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1330

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

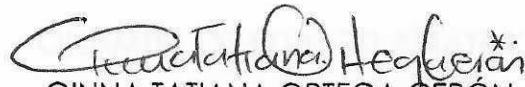
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



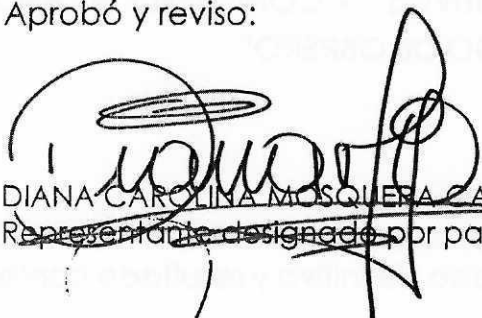
administrativos y contractuales a que haya lugar para efectos de legalizar al ascenso.

Sin otro particular.

Atentamente:

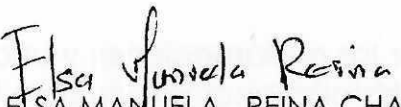

GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN
Subsecretaria de Talento Humano

Aprobó y reviso:


DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Representante designado por parte del Alcalde De Municipio De Pasto


CARLOS ALBERTO BUCHELLY GAMBOA
Representante designado por parte del Alcalde De Municipio De Pasto


JULIO HENRY MEJIA QUEMA
Representante de SINTRAMUPASTO


ELSA MANUELA REINA CHAVES
Representante de SINTRAMUPASTO


Proyectó: Alejandra Montenegro
A.C.S.T.H

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1330
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -